

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000051 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 01 MAR 2017

VISTO:

El Informe Nº 263-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 27 de Febrero del 2017, Informe Nº 0037-2017/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 16 de Febrero del 2017, proveído de fecha 27 de Febrero del 2017, Y

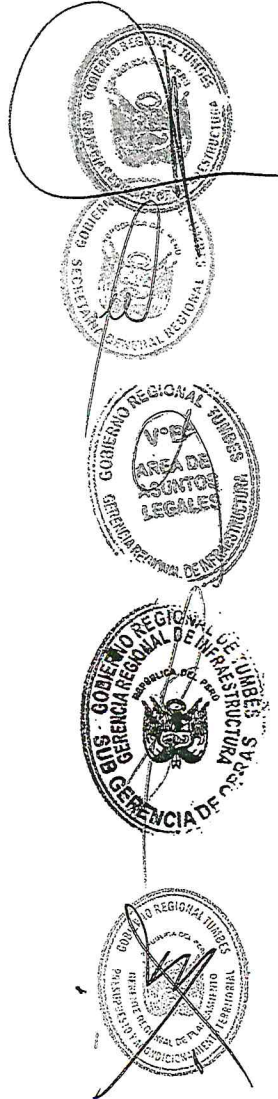
CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 0037-2017/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 16 de Febrero del 2017, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la Certificación del Crédito Presupuestario, solicitada para Gastos de Supervisión y/o Inspección del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E Nº 091 MARIA PARADO DE BELLIDO DEL CENTRO POBLADO CAPITAN HOYLE DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el importe de S/ 66,931.00 (SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON 00/100 SOLES), indicando que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional programática siguiente:

Table with 2 columns: Category and Value. Includes Correlativa (0011), Programa (0090), Prod/Proy (2.267149), Act/AI/Obra (4.000018), Función (22), División Funcional (047), Grupo Funcional (0010), Finalidad (0165975), Meta (00001), Fte. Fto (1. Recursos Ordinarios), Rubro (00. Recursos Ordinarios), Monto (S/ 66,931.00), CG/GGG (2.6)

Que, mediante Informe Nº 0263-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 27 de Febrero del 2017, el Sub Gerente de Obras, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Presupuesto Analítico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E Nº 091 MARIA PARADO DE BELLIDO DEL CENTRO POBLADO CAPITAN HOYLE DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el importe de S/ 66,931.00 (SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON 00/100 SOLES), el mismo que será cargado para gastos de Supervisión y/o Inspección, conforme especifica la correlativa 0011, clasificador 2.6.81.41, 2.6.81.42 y 2.6.81.43 y fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, por tal motivo solicita a la oficina de Asuntos legales, para dicha aprobación mediante Acto Resolutivo.

Que, mediante proveído de fecha 27 de Febrero del 2017, inserto al reverso del Informe Nº 263-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000051-2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 01 MAR 2017

dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación del Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Obras, para gastos de Supervisión y/o Inspección del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E Nº 091 MARIA PARADO DE BELLIDO DEL CENTRO POBLADO CAPITAN HOYLE DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el importe de S/ 66,931.00 (SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON 00/100 SOLES), el mismo que será cargado en la correlativa 0011, clasificador 2.6.81.41, 2.6.81.42 y 2.6.81.43, y fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, por las razones expuestas en la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR**, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo primero de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	:	0011
Programa	:	0090
Prod/Proy	:	2.267149
Act/AI/Obra	:	4.000018
Función	:	22
División Funcional	:	047
Grupo Funcional	:	0010
Finalidad	:	0165975
Meta	:	00001
Fte. Fto	:	1. Recursos Ordinarios
Rubro	:	00. Recursos Ordinarios
Monto	:	S/ 66,931.00
CG/GGG	:	2.6

**ARTÍCULO TERCERO.- CONSECUENTEMENTE**, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.

Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

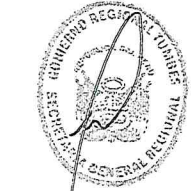
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

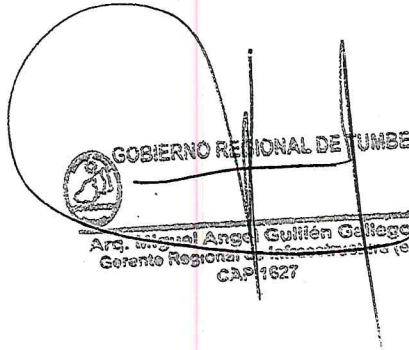
N° 00000051-2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 01 MAR 2017

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR,** la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE**



  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Área de Asuntos Legales  
Gerente Regional de Infraestructura (e)  
CAP 4627

Copia fiel del Original

**PRESUPUESTO ANALITICO  
SUB GERENCIA DE OBRAS**

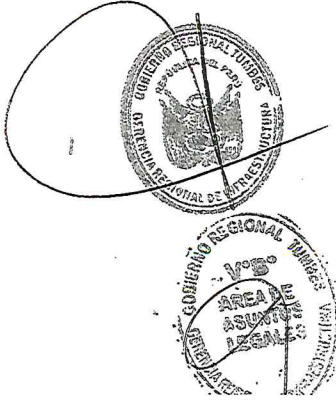
SNIP : 318251  
 Correlativa : 0011  
 Fte. Fto : 1. RECURSOS ORDINARIOS  
 Rubro : 00. RECURSOS ORDINARIOS.  
 Clasificador : 2.6.81.41  
                   2.6.81.42  
                   2.6.81.43

00000051

01 MAR 2017

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E N° 091 MARIA PARADO DE BELLIDO DEL CENTRO POBLADO CAPITAN HOYLE DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"

2.6.81.41	RUBRO 01	Trabajadores	C.U. costo unit	TIEMPO MESES	SUB TOTAL
	Total				25,978.33
	Sueldo - Planillas				22,000.00
	Inspector	1.00	5,500.00	4.00	22,000.00
	Compensacion Vacacional (1/12)				1,833.33
	Essalud (9%)				2,145.00
2.6.81.42	RUBRO 02				8,967.67
	Material de Escritorio				8,967.67
	Tintas Para Plotter				-
	Computadoras				-
	02 Software S10				-
2.6.81.43	RUBRO 03				31,985.00
	Ing. Mecanico Electrico	1.00	5,000.00	1.00	5,000.00
	Ing. Civil	1.00	5,000.00	1.00	5,000.00
	Contador	1.00	5,000.00	1.00	5,000.00
	Asistente Técnico	1.00	4,000.00	1.00	4,000.00
	Asistente Administrativo	1.00	2,200.00	1.00	2,200.00
	Chofer	1.00	2,000.00	1.00	2,000.00
	Viaticos				3,550.00
	Servicio de Fotocopias y Ploteo				5,235.00



RESUMEN	
GASTOS RUBRO 1	25,978.33
GASTOS RUBRO 2	8,967.67
GASTOS RUBRO 3	31,985.00
<b>TOTAL EXPED. TECN.</b>	<b>66,931.00</b>

Ing. *Alexandro Urama Ramirez*  
 SUB GERENTE DE OBRAS  
 CIPM 154559

*Gustavo A. Farfán Flores*